

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CASTILLA-LA MANCHA

COMISIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA,
CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

PRESIDENTA:

EXCMA. SRA. D^a. M.^a PILAR ASTRAY CHACÓN

VOCALES:

ILMA SRA. D^a RAQUEL IRANZO PRADES
ILMA. SRA. D^a MARÍA ROSARIO SÁNCHEZ CHACÓN
ILMO. SR. D. JOSÉ M.^a RIVES GARCÍA
ILMO. SR. D. LUIS CASERO LINARES
ILMO. SR. D. RICARDO GALLEGO CÓRCOLES
ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BUENDÍA

SECRETARIO DE GOBIERNO:

ILMO. SR. D. SIGFRIDO MANGAS MORALES.

En Albacete, a 18 de septiembre de dos mil veintiséis, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de la Sala de Gobierno, relacionados al margen, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. D^{ña}. M.^a Pilar Astray Chacón, Presidenta de este Tribunal Superior de Justicia.

Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, contenidos en el orden del día que a continuación se relaciona:

- 1º.-** Renuncia al cargo de Juez de Paz sustituto de TRESJUNCOS (Cuenca) de D^{ña}. Isabel María Martínez Valentín con D.N.I. , de conformidad con el art. 21.1 del Reglamento 3/1995. de 7 de junio y efectos desde el día 18/09/2026.
- 2º.-** Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de MONTALBO (Cuenca), a D. Pedro Castro Jiménez con D.N.I.: .
- 3º.-** Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto de MONTALBO (Cuenca), a D. Jesús Jiménez Sánchez con D.N.I.: .
- 4º.-** Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de CASTEJÓN (Cuenca), a D. Javier Arribas Santateresa con D.N.I.: .
- 5º.-** Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto de CASTEJÓN (Cuenca), a D. José Antonio Fernández Ramírez con D.N.I.: .
- 6º.-** Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de TORRENUEVA (Ciudad Real), a D. José Luis Plaza Patón con D.N.I.: .
- 7º.-** Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto de TORRENUEVA (Ciudad Real), a D. Pedro Sánchez Simón con D.N.I.: .
- 8º.-** Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz sustituta de TORRALBA DE CALATRAVA (Ciudad Real), a D. María Pilar García-Moreno Orovio con D.N.I.: .

- 9º.-** Solicitud inclusión en el plan de sustituciones voluntarias para el año 2026 en la Audiencia Provincial de Cuenca de la Jueza Dña. Marta Carlota Prado de la Fuente.
- 10º.-** Solicitud inclusión en el plan de sustituciones voluntarias de D. Adrián Martínez Moya para la Sección Social del Tribunal de Instancia de Cuenca.
- 11º.-** Comunicación del gasto respecto a Magistrados suplentes y Jueces Sustitutos durante el mes de agosto de 2026.
- 12º.-** Alarde.
- 13º.-** Alarde.
- 14º.-** Autorización llamamiento de juez sustituto D. Gonzalo Muñoz Berezo para la Plaza n.º 1 de la Sección Civil y de Instrucción del TI de Almadén
- 15º.-** Llamamiento directo del Juez sustituto especialista del orden social D. José Ruiz Peces para los días 8 y 10 de septiembre en la Plaza n.º 1 de Sección Social del Tribunal de Instancia de Toledo.
- 16º.-** Llamamiento de las Jueces sustitutas voluntarias Dña. Irene Martín Murillo y Dña. Marta Carlota Prado de la Fuente para completar sala el día 26.08.2026 para deliberación, votación y fallo del Recurso de Autos Penales (RT) n.º 215/2026 en la Audiencia Provincial de Cuenca.
- 17º.-** Autorización llamamiento de juez sustituta Dña. Elena Rabades Blanco para el día 21 de septiembre de 2026 en la Sección de Menores del Tribunal de Instancia de Guadalajara por tener que acudir al Pleno de la Sala de Gobierno su titular D. Ricardo Gallego Córcoles.
- 18º.-** Autorización llamamiento de juez sustituto D. Manuel Portero Henares para la Plaza n.º 1 de la Sección de Violencia Sobre la Mujer del 28-30 septiembre
- 19º.-** Autorización de llamamiento de juez sustituto D. Manuel Portero Henares para la Plaza n.º 1 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del 23 al 27 de octubre.
- 20º.-** Autorización llamamiento juez sustituto D. Manuel Portero Henares para la Plaza n.º 1 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del 3 al 5 noviembre.
- 21º.-** Autorización llamamiento de juez sustituto D. Manuel Portero Henares para la Plaza n.º 1 de la Sección de Violencia Sobre la Mujer del 9 al 11 diciembre.
- 22º.-** Acuerdo llamamiento directo del Juez sustituto D. José Ruiz Peces para la plaza de JAT de la provincia de Toledo Sección Social del Tribunal de Instancia de Toledo desde el 11 de septiembre de 2026.
- 23º.-** Sustitución voluntaria del juez D. Antonio Sánchez Pos, magistrado de la plaza n.º 1 de la Sección Civil del TI Toledo, para la plaza n.º 3 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Toledo desde el 10 septiembre 2026.
- 24º.-** Llamamiento de la Juez sustituta Dña. Cristina Garcia Carballo para los días 15, 16 y 17 de septiembre 2026 para la Plaza n.º 2 Sección Civil y de Instrucción de Illescas

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

- 25º.-** Acuerdo Presidencial de urgencia de fecha 9 de septiembre de 2026 sobre propuesta inicial de medida de comisión de servicios con relevación de funciones para apoyo o refuerzo trasversal a las plazas 1 y 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Valdepeñas (Ciudad Real).

- 26º.-** Propuesta de medida de Comisión de Servicios con relevación de funciones para apoyo o refuerzo a las plazas 1 y 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Valdepeñas (Ciudad Real) mediante la adscripción del Juez sustituto D. José Ruiz Peces

Los anteriores asuntos fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

- 1º.-** Renuncia al cargo de Jueza de Paz sustituta de TRESJUNCOS (Cuenca) de Dña. Isabel María Martínez Valentín con D.N.I. _____, de conformidad con el artículo. 21.1 del Reglamento 3/1995. de 7 de junio y efectos desde el día 18 de septiembre de 2026.

Particípese el presente acuerdo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes a los interesados, y a las Oficinas de Justicia para su conocimiento y demás efectos. -----

- 2º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz titular de MONTALBO (Cuenca), a D. Pedro Castro Jiménez con D.N.I.: _____

- 3º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz sustituto de MONTALBO (Cuenca), a D. Jesús Jiménez Sánchez con D.N.I.: _____

- 4º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de CASTEJÓN (Cuenca), a D. Javier Arribas Santateresa con D.N.I.: _____

- 5º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz sustituto de CASTEJÓN (Cuenca), a D. José Antonio Fernández Ramírez con D.N.I.: _____

- 6º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de TORRENUEVA (Ciudad Real), a D. José Luis Plaza Patón con D.N.I.: _____

- 7º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz sustituto de TORRENUEVA (Ciudad Real), a D. Pedro Sánchez Simón con D.N.I.: _____

- 8º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz sustituta de TORRALBA DE CALATRAVA (Ciudad Real), a Dª. María Pilar García-Moreno Orovio con D.N.I.: _____

- 9º.-** Tomar conocimiento del escrito presentado por la Sra. Doña MARTA CARLOTA PRADO DE LA FUENTE, actualmente destinada en la plaza n.º 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Tarancón por el que interesa ser incluida en la lista de sustituciones voluntarias de órganos colegiados durante el año 2026 y admitir dicho escrito incluyendo a dicha Jueza Titular en el plan de sustituciones de órganos colegiados de la Audiencia Provincial de Cuenca. -----

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, a la interesada y al Ilma. Sra. Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca para su conocimiento y efectos. -----

- 10º.-** Tomar conocimiento del escrito presentado por la Sr. Don ADRIÁN MARTÍNEZ MOYA, actualmente destinada en la plaza n.º 2 del Sección Social del Tribunal de Instancia de Cuenca por el que interesa ser incluida en la lista de sustituciones voluntarias de órganos unipersonales durante el año 2026 y admitir dicho escrito incluyendo a dicho Juez Titular en el plan de sustituciones de órganos unipersonales de la Sección Social del Tribunal de Instancia de Cuenca.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, a la interesada y al Ilmo. Sra. Presidente del Tribunal de Instancia de Cuenca, Sección Social, para su conocimiento y efectos. -----.

- 11º.-** Tomar conocimiento de la comunicación remitida por la Subdirección General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia sobre los recursos presupuestarios disponibles para atender las asistencias y suplencias de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos y facilitando, a título informativo, el importe abonado durante el mes de agosto de 2026 y ordenar su difusión entre los Jueces y Magistrados de Castilla-La Mancha.-----

- 12º.-** PROPUESTA DE INFORME QUE ELABORA COMO PONENTE LA EXCMA. SRA. D^a. PILAR ASTRAY CHACÓN, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, RESPECTO A ALARDE.

- 13º.-** PROPUESTA DE INFORME QUE ELABORA COMO PONENTE LA EXCMA. SRA. D^a. PILAR ASTRAY CHACÓN, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, RESPECTO A ALARDE.

- 14º.-** Tomar conocimiento del Acuerdo de Excmo. Sr. Presidenta de la AUDIENCIA PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, acordando el llamamiento del Juez Sustituto Don Gonzalo Muñoz Berezo, para cubrir la plaza n.º 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Almadén, a partir del día 2 de septiembre de 2026.).-----

- 15º.-** Darse por enterada del Acuerdo Presidencial de urgencia de fecha 01 de abril de 2026 del siguiente tenor:

“Habiéndose aprobado las vacaciones de la nueva titular de la Sección Social del Tribunal de Instancia de Toledo, Plaza 1, Dña. Marta Eugenia Sancho Herrera, coincidiendo con señalamientos durante los días martes 8 y jueves 10 de septiembre, y estando disponible en la lista de jueces sustitutos especialistas en el orden social el Juez sustituto D. José Ruiz Peces; se acuerda el llamamiento del Juez sustituto del orden Social D. José Ruiz Peces para hacerse cargo de la Plaza 1 de la Sección Social del Tribunal de Instancia de Toledo los días 8 y 10 de septiembre de 2026, por figurar en la relación de Jueces Sustitutos del orden Social para Castilla la Mancha y tener preferencia para la cobertura de este tipo de órganos especializados en atención a su actual disponibilidad; siendo la causa del llamamiento C4 (Vacaciones) que figura en el elenco de causas aprobadas a efectos de su certificación por el Ministerio de Justicia, debiendo el Letrado de la Administración de Justicia del órgano judicial consignar dicho código y causa en la certificación correspondiente a remitir a la habilitación de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Castilla la Mancha. Dicho Letrado, cuando se produzca el cese o finalice el llamamiento de Juez sustituto o Magistrado suplente, deberá emitir una certificación a esta Presidencia del número de sentencias o resoluciones pendientes o de encontrarse al día de las mismas.

La certificación se remitirá a esta Presidencia y se emitirá coincidiendo con la última certificación de asistencia que debe librar a la Gerencia Territorial para el percibo de las retribuciones correspondientes por la sustitución. En todo caso, deberá informarse por el mismo conducto con motivo de la estadística trimestral si el número de sentencias pendientes del Juez sustituto supera el de 20 y ello, aunque el llamamiento no hubiera finalizado.

El llamamiento se condiciona expresamente y finalizará, además de por la desaparición de la causa que lo motivó, por la posibilidad de cubrir la plaza por Juez de Adscripción Territorial, Juez en expectativa de destino, o Juez en prácticas tuteladas y en período de sustitución o refuerzo, así como por la conveniencia de cubrir dicha plaza mediante comisión de servicio por miembro de la Carrera Judicial con o sin relevación de funciones y, en su caso, por la aplicación de los criterios de sustitución interna voluntaria u ordinaria previstos en los correspondientes planes de sustitución aprobados por la Sala de Gobierno. En todo caso, se limita dicho llamamiento al plazo de un mes que podrá ser prorrogado expresa o tácitamente, si no recae acuerdo específico, por plazos mensuales.

Comuníquese este acuerdo al interesado y a la Audiencia Provincial respectiva. Dese cuenta a la Sala de Gobierno".-----

16º.- Darse por enterada y ratificar el llamamiento por sustitución voluntaria en órganos colegiados de Doña IRENE MARTÍN MURILLO, y de Doña MARTA CARLOTA PRADO DE LA FUENTE, para completar Sala de la Audiencia Provincial de Cuenca el próximo día 26 de agosto de 2026, para deliberación, votación y fallo del Recurso de Autos Penales (RT) N.º 215/2026, dado que no pueden formar sala por incompatibilidad el Ilmo. Sr. Don Gonzalo Criado del Rey Tremps, y la SRA. Doña María Agustina González Defez (al haber dictado las resoluciones recurridas en el seno de las Diligencias Previas del Procedimiento Abreviado n.º 584/2026 que se siguen en la Plaza n.º 1 y al no resultar posible ante las circunstancias excepcionales concurrentes en este caso la sustitución ordinaria en aplicación de los Planes de Sustitución aprobados por la Sala de Gobierno y de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 8/2012 de 28 de diciembre de Medidas de eficiencia presupuestaria en la Administración de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial. -----

17º.- Darse por enterada y ratificar el llamamiento efectuado a la Jueza sustituta Doña MARÍA ELENA RABADES BLANCO, para hacerse cargo de las necesidades judiciales de la Sección de Menores del Tribunal de Instancia de Guadalajara para el día 21 de septiembre de 2026 por código CC (asistencia a Sala de Gobierno).-----

18º.- Darse por enterada y ratificar el llamamiento efectuado al Juez Sustituto Don Manuel Portero Henares, para hacerse cargo de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Albacete plaza n.º 1, desde el día 28 al 30 de septiembre de 2026 -----

19º.- Darse por enterada y ratificar el llamamiento efectuado al Juez Sustituto Don Manuel Portero Henares, para hacerse cargo de la Sección de Violencia Sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Albacete plaza n.º 1, desde el día 23 al 27 de octubre de 2026 -----

20º.- Darse por enterada y ratificar el llamamiento efectuado al Juez Sustituto Don Manuel Portero Henares, para hacerse cargo de la Sección de Violencia Sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Albacete plaza n.º 1, desde el día 3 al 5 de noviembre de 2026-----

21º.- Darse por enterada y ratificar el llamamiento efectuado al Juez Sustituto Don Manuel Portero Henares, para hacerse cargo de la Sección de Violencia Sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Albacete plaza n.º 1, desde el día 9 al 11 de diciembre de 2026)-----

22º.- Darse por enterada del Acuerdo Presidencial de fecha 09 de septiembre de 2026 del siguiente tenor:

"Habiéndose producido el cese de la Juez de adscripción territorial de la provincia de Toledo Dña. Leticia Soriano González, y estando disponible en la lista de jueces sustitutos el Juez sustituto D. José Ruiz Peces; se acuerda el llamamiento del Juez sustituto D. José Ruiz Peces para hacerse cargo de la Plaza de juez de adscripción territorial en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, provincia de Toledo; para la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Toledo, a partir del día 11 de septiembre de 2026 siendo la causa del llamamiento L1 (Vacante generada) que figura en el elenco de causas aprobadas a efectos de su certificación por el Ministerio de Justicia, debiendo el Letrado de la Administración de Justicia del órgano judicial consignar dicho código y causa en la certificación correspondiente a remitir a la habilitación de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Castilla la Mancha. Dicho Letrado, cuando se produzca el cese o finalice el llamamiento de Juez sustituto o Magistrado suplente, deberá emitir una certificación a esta Presidencia del número de sentencias o resoluciones pendientes o de encontrarse al día de las mismas. La certificación se remitirá a esta Presidencia y se emitirá coincidiendo con la última certificación de asistencia que debe librar a la Gerencia Territorial para el percibo de las retribuciones correspondientes por la sustitución. En todo caso, deberá informarse por el mismo conducto con motivo de la estadística trimestral si el número de sentencias pendientes del Juez sustituto supera el de 20 y ello aunque el llamamiento no hubiera finalizado.

El llamamiento se condiciona expresamente y finalizará, además de por la desaparición de la causa que lo motivó, por la posibilidad de cubrir la plaza por Juez de Adscripción Territorial, Juez en expectativa de destino, o Juez en prácticas tuteladas y en período de sustitución o refuerzo, así como por la conveniencia de cubrir dicha plaza mediante comisión de servicio por miembro de la Carrera Judicial con o sin relevación de funciones y, en su caso, por la aplicación de los criterios de sustitución interna voluntaria u ordinaria previstos en los correspondientes planes de sustitución aprobados por la Sala de Gobierno. En todo caso, se limita dicho llamamiento al plazo de un mes que podrá ser prorrogado expresa o tácitamente, si no recae acuerdo específico, por plazos mensuales.

Comuníquese este acuerdo al interesado y a la Audiencia Provincial respectiva. Dese cuenta a la Sala de Gobierno."-----

23º.- Darse por enterada y ratificar el Acuerdo de la Audiencia Provincial de Toledo de fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis, de llamamiento del Magistrado Don ANTONIO SÁNCHEZ POS, Magistrado de la Plaza n.º 1 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Toledo, para cubrir las necesidades judiciales de la plaza n.º 3, Sección Contencioso-Administrativa de dicho Tribunal, a partir del día 10 de septiembre de 2026, hasta que cese la causa que motivó dicho nombramiento o se acuerde su terminación por cualquier otra causa. -----

24º.- Darse por enterada y ratificar el llamamiento efectuado a la Jueza Sustituta doña MARÍA CRISTINA GARCÍA CARBALLO, para hacerse cargo de la plaza n.º 2, sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Illescas, los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2026)-----

25º.- Darse por enterada y ratificar el Acuerdo Presidencial de urgencia, de fecha 9 de septiembre del 2026, del siguiente tenor:

"Por razones de urgencia, al amparo del art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se dicta el siguiente ACUERDO DE URGENCIA DE LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA LA MANCHA DÑA. MARÍA PILAR ASTRAY CHACÓN, SOBRE PROPUESTA DE MEDIDA DE COMISIÓN DE SERVICIOS CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES PARA APOYO O REFUERZO TRASVERSAL A LAS PLAZAS 1 Y 2 DE LA SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL), formulada al amparo de los artículos 216 bis) 1 y siguientes de la LOPJ.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

PLAZAS QUE REFORZAR: PLAZAS 1 Y 2 DE LA SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL).

1-SITUACIÓN DEL ÓRGANO OBJETO DE MEDIDA

La sección civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Valdepeñas presenta en su conjunto una alta carga de trabajo, con una entrada media de asuntos civiles y penales muy superior Orden JUS/1415/2018, de 28 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia para la determinación del sistema de medición de la carga de trabajo de los órganos judiciales. Dicha situación de entrada sostenida en el tiempo ha dado lugar al arrastre de una elevada pendencia. Altísima pendencia que ha dificultado una gestión ordenada, de modo que los órganos han respondido al colapso a modo de reacción, lo que ha llevado a una situación en la que se detecta que han quedado sin incoar ni tramitar asuntos más antiguos mientras se iban activando posteriores. Dicha situación alta pendencia, más agravada en el trámite civil y penal de la plaza 1, pero se predica igualmente de la plaza 2. Recogiendo las tasas anuales del año 2025 publicadas por el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal de Instancia de Valdepeñas presenta, en su evolución, una tasa de congestión en negativo de -9,8% y una tasa de pendencia en negativo de -17,2 y una tasa de Resolución de 16,8.

Situación de elevada congestión y pendencia que se mantiene en la actualidad.

Esta situación de colapso determina la necesidad de adopción de medidas. Ya en la visita de inspección realizada por este Tribunal Superior de Justicia el 9 y 10 de abril de 2026 se indicó la necesidad de una medida de refuerzo de dicho Tribunal.

2-MEDIDA QUE SE PROPONE. PLAN DE ACTUACIÓN

Se propone una medida de COMISIÓN DE SERVICIOS CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, para apoyo o refuerzo transversal a las plazas 1 y 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Valdepeñas.

Plan de actuación. - El/la comisionado/a se dedicará a asumir los procedimientos civiles y penales antiguos de las plazas 1 y 2 con un reparto equitativo de los mismos según números.

3-BASES DE LA CONVOCATORIA

1. BASES DE LA CONVOCATORIA

Con la finalidad de proponer al Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la medida de apoyo judicial indicada, se ACUERDA ofrecer mediante anuncio la convocatoria de 1 plaza de COMISIÓN DE SERVICIOS CON RELEVACION DE FUNCIONES para apoyo o refuerzo transversal a las plazas 1 y 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Valdepeñas.

Primera. - Definición de la medida de apoyo que se ofrece, indicación del órgano judicial objeto de apoyo y plan de actuación.

El/La Magistrado/a comisionado/a, asumirá el conocimiento de los procedimientos civiles y penales antiguos de las plazas 1 y 2 con un reparto equitativo de los mismos según números.

Retribución: Porcentaje máximo del complemento de destino de la plaza reforzada.

Dicha comisión de servicios tendrá una duración de 6 meses prorrogables.

Segunda - Criterios preferenciales de idoneidad.

1. En el supuesto de que existan varios peticionarios corresponderá a la Sala de Gobierno proponer con preferencia a aquél que estime más idóneo, valorando las siguientes circunstancias:

a) Haber prestado servicios o tener conocimiento del estado de dicho órgano, o pertenencia del Juez o Magistrado solicitante al mismo orden jurisdiccional (civil e instrucción).

b) El lugar y distancia del destino del peticionario.

c) La situación del órgano del que es titular. La ponderación de los anteriores criterios se realizará de manera conjunta, sin que el orden seguido para su exposición determine prioridad de unos sobre otros.

2. Cuando la valoración conjunta de las circunstancias anteriores no determine diferencias relevantes entre los distintos peticionarios, se podrán valorar otras circunstancias como la antigüedad profesional, el desempeño en órganos de naturaleza idéntica o similar al que es objeto de la medida, así como formación específica en las materias propias del órgano o que resulten más relevantes para la situación del órgano, publicaciones y otros méritos profesionales que guarden relación con las materias y asuntos de los que vaya a conocer el Magistrado/a comisionado/a. También podrán ser objeto de consideración circunstancias relativas a la conciliación de la vida familiar.

La ponderación de estos criterios se realizará igualmente de manera conjunta.

Tercera. - Formalización de solicitudes: forma, lugar y plazo.

Los/las Magistrados/as interesados/as deberán deducir la correspondiente solicitud mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia gestion.cm@justicia.es.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 5 días hábiles.

Cuarta. - Publicidad de la convocatoria.

En cumplimiento del acuerdo n.º 69.2 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 13 de noviembre de 2007, dese la adecuada publicidad a la presente oferta, remitiendo copia de la misma al Consejo General del Poder Judicial, para su inserción, en la extranet de Jueces y Magistrados www.poderjudicial.es, en la forma prevista en el acuerdo n.º 30 de la Comisión Permanente de 29 de noviembre de 2007.

Conforme a lo dispuesto en el art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dese cuenta a la Sala de Gobierno del presente acuerdo en su próxima reunión.

Dña. Pilar Astray Chacón, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

26º.- La Sala de Gobierno toma conocimiento del expediente instruido para propuesta de medida consistente en comisión de servicios con relevación de funciones entre miembros de la carrera judicial para apoyo o transversal a las plazas n.º 1 y 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Valdepeñas (Ciudad Real), formulada al amparo de los artículos 216 bis) 1 y siguientes de la LOPJ. r la Sala de Gobierno hace suya la siguiente propuesta, del siguiente tenor:

PROPUESTA DE LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA Dª MARIA PILAR ASTRAY CHACÓN, SOBRE PROPUESTA DE MEDIDA DE COMISIÓN DE SERVICIOS CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES PARA APOYO O REFUERZO TRASVERSAL A LAS PLAZAS 1 Y 2 DE LA SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL), formulada al amparo de los artículos 216 bis) 1 y siguientes de la LOPJ.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

PLAZAS A REFORZAR: PLAZAS 1 Y 2 DE LA SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL).

1-SITUACIÓN DEL ÓRGANO OBJETO DE MEDIDA

La sección civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Valdepeñas presenta en su conjunto una alta carga de trabajo, con una entrada media de asuntos civiles y penales muy superior Orden JUS/1415/2018, de 28 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia para la determinación del sistema de medición de la carga de trabajo de los órganos judiciales. Dicha situación de entrada sostenida en el tiempo ha dado lugar al arrastre de una elevada pendencia. Altísima pendencia que ha dificultado una gestión ordenada, de modo que los órganos han respondido al colapso a modo de reacción, lo que ha llevado a una situación en la que se detecta que han quedado sin incoar ni tramitar asuntos más antiguos mientras se iban activando posteriores. Dicha situación alta pendencia, más agravada en el trámite civil y penal de la plaza 1, pero se predica igualmente de la plaza 2. Recogiendo las tasas anuales del año 2025 publicadas por el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal de Instancia de Valdepeñas presenta, en su evolución, una tasa de congestión en negativo de -9,8% y una tasa de pendencia en negativo de -17,2 y una tasa de Resolución de 16,8.

Situación de elevada congestión y pendencia que se mantiene en la actualidad.

Esta situación de colapso determina la necesidad de adopción de medidas. Ya en la visita de inspección realizada por este Tribunal Superior de Justicia el 9 y 10 de abril de 2026 se indicó la necesidad de una medida de refuerzo de dicho Tribunal.

2-MEDIDA QUE SE PROPONE. PLAN DE ACTUACIÓN

Se propone una medida de COMISIÓN DE SERVICIOS CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, para apoyo o refuerzo transversal a las plazas 1 y 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Valdepeñas.

Plan de actuación. - El/la comisionado/a se dedicará a asumir los procedimientos civiles y penales antiguos de las plazas 1 y 2 con un reparto equitativo de los mismos según números.

3-BASES DE LA CONVOCATORIA

1. BASES DE LA CONVOCATORIA

Con la finalidad de proponer al Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la medida de apoyo judicial indicada, se ACUERDA ofrecer mediante anuncio la convocatoria de 1 plaza de COMISIÓN DE SERVICIOS CON RELEVACION DE FUNCIONES para apoyo o refuerzo transversal a las plazas 1 y 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Valdepeñas.

Primera. - Definición de la medida de apoyo que se ofrece, indicación del órgano judicial objeto de apoyo y plan de actuación.

El/La Magistrado/a comisionado/a, asumirá el conocimiento de los procedimientos civiles y penales antiguos de las plazas 1 y 2 con un reparto equitativo de los mismos según números.

Retribución: Porcentaje máximo del complemento de destino de la plaza reforzada.

Dicha comisión de servicios tendrá una duración de 6 meses prorrogables.

Segunda - Criterios preferenciales de idoneidad.

1. En el supuesto de que existan varios peticionarios corresponderá a la Sala de Gobierno proponer con preferencia a aquél que estime más idóneo, valorando las siguientes circunstancias:

a) Haber prestado servicios o tener conocimiento del estado de dicho órgano, o pertenencia del Juez o Magistrado solicitante al mismo orden jurisdiccional (civil e instrucción).

b) El lugar y distancia del destino del peticionario.

c) La situación del órgano del que es titular. La ponderación de los anteriores criterios se realizará de manera conjunta, sin que el orden seguido para su exposición determine prioridad de unos sobre otros.

2. Cuando la valoración conjunta de las circunstancias anteriores no determine diferencias relevantes entre los distintos peticionarios, se podrán valorar otras circunstancias como la antigüedad profesional, el desempeño en órganos de naturaleza idéntica o similar al que es objeto de la medida, así como formación específica en las materias propias del órgano o que resulten más relevantes para la situación del órgano, publicaciones y otros méritos profesionales que guarden relación con las materias y asuntos de los que vaya a conocer el Magistrado/a comisionado/a. También podrán ser objeto de consideración circunstancias relativas a la conciliación de la vida familiar.

La ponderación de estos criterios se realizará igualmente de manera conjunta.

4. MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA.

De acuerdo con las bases de la convocatoria y artículo 216 bis y siguientes de la LOPJ, no habiéndose recibido dentro del plazo establecido tras la publicación del correspondiente anuncio por el CENDOJ, solicitudes de Jueces o Magistrados titulares a la propuesta ofertada en el expediente gubernativo 89/2026, se eleva la siguiente propuesta atendida la necesidad de la medida de refuerzo:

- Se propone la ADSCRIPCIÓN DEL JUEZ SUSTITUTO D. JOSÉ RUIZ PECES, al refuerzo transversal a las plazas 1 y 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Valdepeñas, valorándose su conocimiento y experiencia en dicha materia y en los asuntos a resolver dado que ha desempeñado sustitución en la plaza 1 de dicho Tribunal de Instancia recientemente (desde el 4 de abril de 2025 hasta el 17 de julio de 2026), constatándose una dedicación y atención a las labores judiciales destacable.

Elévese a la Sección de Vacantes y Refuerzos del Consejo General del Poder Judicial para la tramitación y resolución de la medida propuesta, junto con el expediente gubernativo tramitado. -----

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once treinta horas, levantándose la presente acta que es firmada por la Sra. Presidenta, lo que certifico como Secretario de Gobierno.

Vº Bº

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LA PRESIDENTA